

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**5571** CENTRO ESTACIÓN MIRANDA, S.A.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 319 y 324 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta General de Accionistas de "Centro Estación Miranda, S.A.", celebrada en el domicilio social con carácter universal el 12 de junio de 2024 aprobó, por unanimidad y entre otros, el acuerdo de reducir el capital social de la compañía que actualmente es de 1.440.000,00€.

La reducción de capital se realiza, por un lado, para compensar las pérdidas de la sociedad de ejercicios anteriores, restableciendo el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad, en la cifra de 618.049,32 €, mediante la reducción del valor nominal de 3.000 acciones representativas del capital social en 206,016440€, pasando del nominal de 480,00€ actual, a 273,983560 € por cada una de ellas. Por otro lado, se reduce el capital de 821.950,680€, en la cifra de 416.950,68 €, mediante la reducción del valor nominal de las 3.000 acciones representativas del capital social, en 138,983560€, pasando del nominal de 273,983560 actual, a 135 € por cada una de ellas, quedando un capital de 405.000€, teniendo por finalidad incrementar las reservas legales de la sociedad, así como constituir reservas voluntarias.

En consecuencia, el artículo 5º de los Estatutos Sociales, con la siguiente redacción:

"Artículo 5º.- El capital social de la compañía es de cuatrocientos cinco mil euros (405.000,00€) representado por tres mil acciones (3.000) nominativas, 135,00€ de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 3.000, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas en metálico."

Miranda de Ebro, (Burgos), 9 de octubre de 2024.- Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Presmanes Elosegui.

ID: A240046285-1